Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

ACTA DE APERTURA Nº 38/18

"MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, CD Nº 17/18"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 01 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, Abog. Evelio Villasanti Mendoza, Responsable de la UOC, procede a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los bienes de "Mantenimiento de vehículo de la Junta Departamental" en la modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD Nº 17/18).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 17/05/2018, Expediente Nº 312191, ID Nº 348991.

La empresa que presento su oferta es la siguiente: **1)** Autorepuestos y Taller Carmona, representado por el Sr. Pedro Ramón Carmona Almirón con C.I.Nº 937274

En el siguiente cuadro se expone el precio total de la oferta:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Mantenimiento de vehículo de la Junta Departamental	Autorepuestos y Taller Carmona	**7.000.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Autorepuestos y Taller Carmona	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:10 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

TALLER CARMONA
Tel. 0342-222707

Roque Ramírez Garcete
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro